

**VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS POR FORMULAS (SOBRE C) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Reunida en fecha 07/05/2026 todos los miembros de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Mendavia al objeto de continuar con el procedimiento de licitación y apertura y valorar la documentación del Sobre C (criterios cuantificables por fórmulas matemáticas) presentada por las empresas participantes en el procedimiento para la contratación del contrato de servicios relativo a **GESTIÓN DEL CENTRO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS “RAFAELA ÁLVAREZ DE EULATE” DE MENDAVIA**, de conformidad con la cláusula 11 del Pliego de Condiciones administrativas, se procede primeramente a introducir en PLENA la puntuación dada por la Mesa a la documentación entregada en Sobre 2, adjuntándose en PLENA el Acta correspondiente de la Mesa con la justificación técnica que ha servido de base para la valoración de los criterios valorativos, en base a la valoración realizada por las Vocales técnicas de la Mesa. Seguidamente se pasa a abrir la documentación contenida en el Sobre C (o sobre 3), introduciéndose en PLENA las puntuaciones resultantes de las fórmulas matemáticas previstas en el punto 12 del Pliego.

A estos efectos, se consigna de la siguiente manera los criterios valorados, conforme al Pliego:

- Oferta económica
- Criterios sociales
- Experiencia en puesto similar
- Mejoras

El resultado final de la valoración de los criterios del sobre C es el siguiente:

EMPRESA	Oferta económica	Criterios Sociales	Experiencia laboral	Mejoras	Total
<a href="#">RICALDI SARASOLA GEIN, SL</a>	19,99	10	10	10	49,99
<a href="#">NEREA NIETO GEA</a>	20,00	10	10	10	50

Sumando la puntuación del sobre C a la puntuación de los criterios no cuantificables mediante fórmulas (sobre B), quedan las siguientes puntuaciones globales definitivas con el orden de prelación:

EMPRESA	Sobre B	Sobre C	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
<a href="#">RICALDI SARASOLA GEIN, SL</a>	46,30	49,99	96,29	1
<a href="#">NEREA NIETO GEA</a>	9,25	50	59,25	2

A la vista de lo cual, se acuerda elevar al órgano de contratación **propuesta de adjudicación** a favor del licitador **RICALDI SARASOLA GEIN, SL., CIF B26493130, y domicilio social en calle La Isla, 19 - 31570 SAN ADRIÁN**, por ser la suya la oferta globalmente más ventajosa en cuanto a la relación calidad-precio (mayor puntuación), de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones (Cláusula 12ª) y en los términos de su oferta económica firmada el 31 de marzo de 2026.

Esta propuesta de adjudicación no generara derecho alguno mientras no se apruebe la resolución de la adjudicación del contrato.

A tal efecto, se procede a requerir a la mercantil **RICALDI SARASOLA GEIN, S.L.** para que aporte la documentación que se cita en la Base 14ª del Pliego de condiciones, a los efectos de que sea definitiva la presente propuesta de adjudicación.

En Mendavia a 7 de mayo de 2026, el Secretario de la Mesa,



"Denominaciones y Calidad"

Plaza del Ayuntamiento, 1, CP: 31587 Mendavia- NAVARRA  
Tfno: 948 685176 - Fax: 948 695303  
ayuntamiento@mendavia.es  
C.I.F.: P3116500D

